



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0345/2015 SUCESION TESTAMENTARIA vs	Auto De Fecha: 6 De Marzo De 2017.- Tengase Haciendo Las Manifestaciones Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Para Que Resuelva La Declaracion De Herederos, Aprobacion De Inventarios Y Avaluos En La Que Se Consideraran Sus Peticiones.
EXP . 0283/2015 ALIMENTOS Minerva Sara Amaro Mejia. vs Marcoy De La Cruz Montiel.	Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Tengase Haciendo Las Manifestaciones Y Como Lo Solicita Procedase A La Elaboracion Y Remision De La Orden De Pago Conforme Al Sistema Actual A Fin De Que Ponga A Disposicion De La Actora El Cheque Correspondiente Por Concepto De Pago De Pension Alimenticia Correspondiente Al Mes De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Por Concepto Del Cincuenta Por Ciento De La Liquidacion Del Demandado En Virtud De Que Por Proveido Se Establecio Por Concepto Depension Alimenticia El Cuarenta Por Ciento Del Sueldo Y Demas Prestaciones Que Percibe El Demandado Quedando Un Remanente Del Deposito.
EXP . 0147/2015 DIVORCIO NECESARIO Pablo Cid Gines. vs Antia Mafalda Gallardo Calixto.	Auto De Fecha: 17 De Febrero De 2017.- Como Lo Pide La Autoridad Antes Mencionada Meidnate Oficio Comuniquesele Que En El Expediente Que Se Actua No Se Pactaron Alimentos En Atencion Que El Presente Asunto Vera Sobre Dovircio Necesario El Cual No Fue Resuelto Por Convenio, Sino A Traves De Sentencia Definitiva, En La Que El Actor Probo La Accion En El Juicio Declarandose La Disolucion Del Vinculo Matrimonial.
EXP . 1903/2016 INTESTAMENTARIO vs	Auto De Fecha: 6 De Marzo De 2017.- Tengase A La Funcionaria Ocurante Comunicando Que No Se Encontro Disposicion Testamentaria Y Una Vez Conste En Actuaciones El Informe Del Registrador Publico De Lapropiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad De Puebla Y El Edicto Mandadoa Publicar.
EXP . 1865/2016 OTROS vs	Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Toda Vez Que Ha Transcurrido El Termino Legal Sin Que Se Haya Presentado Recurso Alguno En Contra De La Sentencia Pronunciada Ls Misma Ha Causado Ejecutoria, En Consecuencia Se Ordena Girar Oficio Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De San Pablo Xochimehuacan Puebla, Puebla, Acompañandole Copias Certificadas De La Sentencia Dictada, Del Auto Que La Declara Ejecutoriada Y Del Acta De Matrimonio, Proceda A Realizar La Anotacion Correspondiente En El Acta De Matrimonio, Hagasele Ladevolucion De Los Documentos Exhibidos, Señalando Cualqueir Dia Y Hora Habil De

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Oficina Previa Identificacion De Los Interesados O De Su Abogado Patrono.
EXP . 1861/2016 OTROS vs	Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Toda Vez Que Ha Transcurrido El Termino Legal Sin Que Se Haya Presentado Recurso Alguno En Contra De La Sentencia Pronunciada Ls Misma Ha Causado Ejecutoria, En Consecuencia Se Ordena Girar Echorto Al Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Chiapas Para Que A Su Vez Remita Al Ciudadano Juez De Lo Familiar Y En Auxilio De Las Labores Del Juzgado Ordene A Quien corresponda Remita Eloficio Que Se Acompaña Al Juez Delregistro Del Estado Civil De Las Personas Del Municipio De Huixtla Chiapas Acompañandole De Copias Certificadas De La Sentencia Dictada, Del Auto Que La Declaraejecutoriada Y Del Acta De Matrimonio Para Que De Cumplimiento A Los Puntos Resolutivos Hagasele La Devolucion De Los Documentos Exhibidos Quendando En Su Lugar Copia Fotostatica Debidamente Certificada Para Constancia Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion De Los Interesados O De Su Abogado Patrono.
EXP . 1705/2016 INTESTAMENTARIO vs	Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2017.- Tengase Rindiendo El Informe Solicitando En El Cual Comunica Que Al Realizar La Busqueda En El Sistema Registral De Puebla, Solo Se Econtraron Registros De Bienes Inmuebles Y Una Vez Que Conste En Actuaciones Edicto Mandado Publicar Para Citar A Todo Interesado Se Proveera.
EXP . 1427/2016 ALIMENTOS vs	Auto De Fecha: 6 De Marzo De 2017.- Tengase Comunicando Haber Procedido Arealizar El Descuento Ordenado En Autos.
EXP . 1347/2016 ALIMENTOS vs	Auto De Fecha: 3 De Marzo De 2017.- Convenio,- Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer El Presente Convenio, Segundo.- Se Declara Aprobado El Convenio Celebrado Entre Las Partes, Tercero.- En Consecuencia Se Eleva El Cobvenio A La Categoria De Cosa Juzgada Debiendo Laspartes A Estar Y Pasar Oir El Como Si Se Tratara De Sentencia Ejecutoriada, Cuarto.- En Caso De Incumplimiento Del Convenio Celebrado Entre Los Comparecientes Se Procedera A Su Ejecucion A Peticion De Parte Interesada, Quinto.- Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal De Logisticos Ajuech Empresariales Y De Turismo S.a. De C.v Para Que Deje

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Sin Efecto El Oficio En Donde Se Le Ordeno Que Procediera Al Descuento Del Veinte Por Ciento Del Sueldo Mensual Y Demas Prestaciones Que Percibe.
EXP . 1339/2016 ALIMENTOS vs	Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Tengase Comunicando Su Imposibilidad Para Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Oficio, En Virtud Que Solicita El Numero De Seguridad Social, Numero De Afiliacion Al Instituto Mexicano Del Seguro Social O Datos Estadisticos, En Consecuencia Requerase A La Actora Terminos Tres Dias Proporcione Los Datos Antes Indicados, Tengase Al Funionario Ocurante Comunicando Que Al Realizar Una Busqueda En El Sistema Registral Del Estado De Puebla No Se Encontraron Datos De Bienes A Nombre Del Señor.
EXP . 1263/2016 RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO vs	Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Toda Vez Que Ha Transcurrido El Terminos Legal Sin Que Se Haya Presentado Recurso Alguno En Contra De La Sentencia Pronunciada Ls Misma Ha Causado Ejecutoria, En Consecuencia Se Ordena Girar Exhorto Al Ciudadano Juez De Lo Civil De Tepeaca Puebla, Para Que Gire Oficio Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Santa Maria Ixtiyucan Nopalucan De La Granja Puebla Acompañandole Copias Certificadas De La Sentencia Dictada, Del Auto Que La Declara Ejecutoriada Y Del Acta De Matrimonio, Proceda A Realice La Rectificacion Del Acta, Hagasele Ladevolucion De Los Documentos Exhibidos, Señalando Cualqueir Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion De Los Interesados O De Su Abogado Patrono.
EXP . 1123/2016 ALIMENTOS vs	Auto De Fecha: 3 De Marzo De 2017.- Tengase Comunicando Que En Los Registro Con Los Que Cuenta No Se Encuentra Adscrito El Demandado Y De Acuerdo A La Consulta Nacional De Trabajadores No Existe Registros Del Mismo E Informando Que El Numero De Seguridad Corresponde A Otra Persona Por Lo Que Solicita Se Ratifique O Rectifique El Numero De Seguridad Social Siento Que La Actora Ofrece Como Prueba Documental Dicho Informe Sin Embargo Auto Se Anoto De Forma Incorrectael Nombre Del Demandado En Consecuencia Se Rectifica El Oficio Siento El Nombre Correcto Gerardo Rivera Lucero, Se Desecha El Ocurso En Donde Formula Alegatos En Atenciopn Deben Realizarse En Forma Oral En La Audiencia De Desahogo De Pruebas Y No Por Escrito, Tengase A La Ocurante Exhibiendo Talon De Pago En Atencion A Que Se Le

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Encuentra Realizando El Descuento Del Ochenta Por Ciento Del Salario Y Prestaciones En Consecuencia Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Termino Tres Dias Intorme A Este Juzgado El Descuento Que Se Encuentra Realizando Al Demandado En Virtud Que En El Expediente Que Se Actua En El Oficio Se Ordeno El Embargo Del Cuarenta Por Ciento Del Salario Y Demas Prestaciones Que Percibe Mismos Que Deberan Ponerlos A Disposicion Dela Acreedora Y No El Ochenta Por Ciento Como Lo Refiere El Demandado.</p>
<p>EXP . 1085/2016 OTROS vs</p>	<p>Auto De Fecha: 27 De Febrero De 2017.- Tengase Revocando El Nombramiento Del Abogado Patrono Y Realizando Uno Nuevo, Digasele A La Ocurante Que No Ha Lugar A Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Para Que Dicte La Resolucion Correspondiente En Atencion A Que Las Partes No Han Comparecido A La Junta De Avenencia, Se Señalan Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Dia Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete, Para Que Tenga Verificativo Una Junta De Avenencia.</p>
<p>EXP . 0791/2016 EXPEDIENTILLO OFRECIMIENTO DE PAGO vs</p>	<p>Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Y Digasele Que Su Escrito Se Manda Reservar Para Ser Acotdado Una Vez Que Los Autos Se Encuentren En Este Juzgado, Mismo Que Fue Enviado Al Honorabletribunal Superior De Justicia Del Estado Para La Substanciacion Del Recurso De Apelacion.</p>
<p>EXP . 0417/2016 INTESTAMENTARIO Jose Elias Muñoz Martinez. vs</p>	<p>Auto De Fecha: 23 De Febrero De 2017.- Tengase Exhibiendo Informacion Testimonial De Identificad De Persona Realizada Ante El Notario Publico Numero Veintiocho De Esta Ciudad Con El Fin De Acreditar Que La Actora De La Herencia Se Le Conocio Con Los Nombres De Maria De Jesus Olivia Muñoz Martinez Y/o Maria De Jesus Muñoz Martinez, Digasele Al Ocurante Que No Ha Lugar A Turnar Los Autos Al Diligenciaro Para El Efecto Que Se Constituya En El Inmueble Y Requiera A La Persona Del Expediente Se Desprende Que No Se Ha Aprobado El Inventario Y Avaluo De Los Bienes Inmuebles.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0397/2016 ALIMENTOS</p> <p style="text-align: center;">VS</p>	<p>Auto De Fecha: 6 De Marzo De 2017.- Tengase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Y Como Lo Solicita Girese Nuevo Oficio Al Representante Legal De La Empresa Asistencia Empresarial Dirigida S.a. De C.v Para Que Informe A Este Juzgado El Salario Y Prestaciones Que Percibe El Demandado En Forma Mensual, Se Le Apercibe Que De No Dar Cumplimiento A Lo ordenado U Omita Proporcionar Informacion Veraz Acerca Del Deudor Termina Tres Dias Sele Impondra Una Multa.</p>
<p>EXP . 1295/2007 ALIMENTOS</p> <p>Vargas Mendoza Maria Luisa VS Hernandez Vera Apolonio.</p>	<p>Auto De Fecha: 1 De Marzo De 2017.- Tengase Al Ocurante Nombrando Como Abogado Patrono, Tengase Al Promovente Produciendo Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, Ofreciendo Pruebas En Consecuencia Dese Vista A Als Aprtes Termina Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho Corresponda.</p>
<p>EXP . 0121/2007 DIVORCIO VOLUNTARIO</p> <p>Gonzalez Guevara Maria Del Socorro. Zaldivar Cano Patricia Elena. Nieto Santiago VS Romero Moranchel Eduardo.</p>	<p>Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2017.- Tengase A La Funcionara Ocurante Por Hechas Las Manifestaciones Mismos Que Se Mandan Agregar Para Los Efectos Legales Procedentes.</p>
<p>EXP . 0035/2009 INTESTAMENTARIO</p> <p>Luna Carmona Eloy. Luna Aguilera Eloy. Luna Aguilera Jose Eduardo VS</p>	<p>Auto De Fecha: 28 De Febrero De 2017.- Tengase A La Autoridad Haciendo Las Manifestaciones En Cuanto A Que Se Proporcione Nombre Del Albacea Definitivo Dentro Del Presente Asunto, Para El Efecto De Hacer Efectivo El Cobro De La Multa Atento A La Razon Asentada Por El Oficial Mayor En El Que Deduce Que Los Autos Del Expediente Fueron Enviados Con Eloficio A La Notaria Publica Numero Nueve Del Distrito Judicial De Puebla, En Consecuencia Se Rodena Girar Oficio A La Notaria Antes Mencionada Para Que Tenga A Bien Remitir A Este Juzgado El Expediente Relativo Al Jucio De Sucesion Intestamentaria.</p>
<p>EXP . 1589/2011 DIVORCIO VOLUNTARIO</p> <p>Martin Guerava Ortiz Por Su Representacion . VS Por Su Representacion .</p>	<p>Auto De Fecha: 3 De Marzo De 2017.- Tengase Haciendo Las Manifestaciones Y En Cumplimiento A La Ejecutoria Girese Oficio Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Las personas Del Municipio Santiago Momoxpan Cholula Para Que Proceda A Levntar El Acta Correspondiente Acompañandole De Copias Certificadas Del Acta De Matrimonio, La Sentencia Definitva, Del Auto Que La Declara Ejecutoriada Para Efectos Legales Que Haya Lugar.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 5



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1255/2012
INTESTAMENTARIO
Corte Arroyo Jose Luis. **VS**
Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Tengase Haciendo Las Manifestaciones En Cuanto A Que Se Impone Del Presente Juicio Sucesorio.

EXP . 1109/2012
DIVORCIO VOLUNTARIO
Ramales Espidio Martha **VS**
Yanira. Hernandez Ponce
David.
Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Como Lo Pide Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Exhibidos Ensu Escrito Previa Copia Certificada Y Toma De Razon E Identificacion Señalando Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Al Interesado O Al Abogado Patrono.

EXP . 0263/2012
DIVORCIO NECESARIO
Dieter Loch Klaus. **VS** Cortes Sanches Rosaura.
Auto De Fecha: 28 De Febrero De 2017.- Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Para Que Proceda A Dictar La Sentencia Respectiva.

EXP . 1289/2013
ALIMENTOS
Guadalupe Rodriguez **VS**
Mendoza.
Auto De Fecha: 1 De Marzo De 2017.- Tengase Señalando Como Domicilio Para Oir Notificaciones En Forma Domiciliaria, Como Lo Pide La Promovente Expidase A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Refiere Previa Identificacion, Digasele Que Atendiendo A Que En Oficio Eldirector De Recursos Humanos De La Secretaria De Administracion Del Honorable Ayuntamiento Del Municipio Informo En La Cual No Ha Soliictado El Finiquito Por Lo Que La Institucion Se Encuentra Imposibilitada Para Realizar Dicha Retencion, Mediante Oficio El Mismo Funcionario Ocusante Preciso Su Imposibilidad De Entregar El Finiquito Correspondiente En Atencion Que La Demandada Causo Baja El Ultimo Dia Del Mes De Diciembre De Dos Mil Quince, En Consecuencia Mediante Oficio Requerase Al Director De Recursos Humanos De La Secretaria De Adminstracion Del Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Puebla, Termine Cinco Dias Aclare Dichas Contradicciones Co El Apercibimiento En El Sentido Que De No Hacerlo Se Le Impondra Una Multa.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0691/2014 AMPARO OTROS Guadalupe Renata Abdala VS Aguilar.</p>	<p>Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Tengase Al Funcionario Ocurante Comunicando Que Se Difirio La Audiencia Constitucional Para Las Once Horas Con Diez Minutos Del Dia Diecisiete De Marzo De Dos Mil Diecisiete.</p>
<p>EXP . 1771/2015 RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO VS</p>	<p>Auto De Fecha: 3 De Marzo De 2017.- Digasele Que Debera Estarse A La Diligencia Que Antecede En Donde Se Declaro Desierta La Prueba Testimonial Que Ofrecio.</p>
<p>EXP . 1291/2015 ALIMENTOS Monica Serrano Garcia. VS</p>	<p>Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Tengase Comunicando Que Por Error Involuntario Se Habian Presentado Probelas Para Realizar Las Transferencias Por Concepto De Alimentos Sin Embargo Se Encuentran Realizando Gestiones Necesarias Para Que A La Brevidad Se Realice La Transferencia En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A Las Partes Termino Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Corresponda.</p>
<p>EXP . 0309/2013 DIVORCIO NECESARIO Tlahuize Rosete Gabriela. VS Nequiz Dominguez Sergio.</p>	<p>Auto De Fecha: 30 De Enero De 2017.- Tengase Haciendo Las Manifestaciones Y Como Lo Pide Se Señalan Las Ocho Horas Con Treinta Minutos Del Dia Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Para Que Se Lleve A Cabo La Junta De Avenencia.</p>
<p>EXP . 0679/2015 GUARDA Y CUSTODIA VS</p>	<p>Auto De Fecha: 10 De Marzo De 2017.- Primero. Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar La Restitución Del Niño Samuel Elstner Ramirez Que Se Encuentra Albergado En La Casa De La Niñez Poblana, Por Conocer El Asunto En Lo Principal. Segundo. Se Decreta Como Medida Cautelar La Restitucion Del Niño Samuel Elstner Ramirez, A Sus Padres Sebastian Elstner Y Ruth Ramirez Morales, Quienes Al No Llegar A Ningún Arreglo, Esta Autoridad Determina Que Deberán Compartir Su Cuidado Y Atención, Mientras En Este Procedimiento Se Decida En Definitiva Lo Correspondiente A Su Guarda Y Custodia. Tercero. A Partir De Hoy, Diez De Marzo Del Año En Curso, El Señor Sebastian Elstner, Tendrá Bajo Su Resguardo Al Niño Samuel Elstner Ramirez, Hasta El Día Diecisiete De Marzo Del Presente Año. (viernes A Viernes) Cuarto. Del Día</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 7



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Diecisiete De Marzo Del Año En Curso, La Señora Ruth Ramirez Morales, Tendrá Bajo Su Resguardo Al Niño Samuel Elstner Ramirez, Hasta El Veinticuatro De Marzo Del Presente Año. (viernes A Viernes)
Quinto. Se Les Hace Saber Que El Resguardo Del Niño Inmiscuido En Este Asunto, Será Semanalmente De Forma Alternada, Esto Es, De Viernes A Viernes, Sucesivamente De Ser Necesario. Sexto. La Entrega Y Recepción Del Niño Samuel Elstner Ramirez, Se Llevará A Cabo En Las Instalaciones De La Procuraduría De Protección De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes Del Estado, Para Lo Cual El Actor Deberá Recoger A Su Hijo En La Institución Antes Citada El Día Viernes A Las Catorce Horas, Y De Igual Forma, La Demandada Deberá Recoger A Su Hijo En La Misma Institución El Día Viernes A Las Catorce Horas;
Asimismo, Se Ordena Girar Oficio A La Procuraduría De Protección De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes Y Dirección De Asistencia Jurídica Del Sistema Estatal Dif De Puebla, A Fin De Que Vigile La Entrega Y Recepción Del Niño Samuel Elstner Ramirez, Que Se Llevará Los Días Viernes A Cada Progenitor De Forma Alternada. Septimo. Ambas Partes Deberán Manifestar Y Justificar En El Término De Tres Días El Domicilio En El Que Permanecerá El Niño Samuel Elstner Ramirez. Octavo. Los Contendientes Deberán Manifestar Y Justificar En El Término De Tres Días, Las Condiciones Con Que Cuenta La Casa-habitación En Que Se Encontrará Resguardado El Menor De Edad. Noveno. Los Comparecientes Deberán Manifestar Y Justificar En El Término De Tres Días El Nombre Y El Parentesco De Las Personas Que Habitan En Los Domicilios Donde Se Encontrará Resguardado El Niño. Decimo. Los Interesados Deberán Presentar Ante Esta Autoridad Al Niño Samuel Elstner Ramirez Tantas Y Cuantas Veces Sean Requeridos Por Esta Autoridad Judicial. Decimo Primero. Las Partes Serán Responsables Del Resguardo Del Menor De Edad Samuel Elstner Ramirez, En Los Días Decretados, Sin Que Ello Implice Prejujgar Sobre Los Derechos De Guarda Y Custodia; Por Lo Que Los Guardianes Sólo Se Limitarán A Procurarle La Atención Y Cuidados Necesarios Al Niño Mientras Éste Se Encuentre Bajo Su Cuidado. Medida Que Surtirá Sus Efectos Desde El Momento En Que Se Notifique Esta Resolución Hasta Que Esta Autoridad Lo Determine A Través De Una Nueva Resolución. Decimo Segundo. Se Decreta Que Ambos Padres Deberán Asistir Al Taller Escuela Para Padres Que Imparte La Clínica De Atención Al Maltrato Del Sistema Del Desarrollo Integral De La Familia Del Estado, Que Tiene Como Objetivo General Ofrecer Un Espacio Para Pensar E Intercambiar Experiencias En Colectivo, Sobre Cómo Ejercer Una Paternidad Que Conduzca A Mantener Relaciones Más Afectivas, Estrechas Y Flexibles Que Sirvan De Soporte A Los Hijos Para Delinear Y Concretar Sus Proyectos En Los Diferentes Aspectos De La Vida, Y Justificar Que Asistieron Al Mismo.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 8



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Decimo Tercero. Se Decreta Que Sebastian Elstner Y Ruth Ramirez Morales, Asistan A Terapia Individual Por El Tiempo Necesario Que Determine El Perito Designado, La Cual Tiene Por Objeto Ayudar A Entender Y Resolver Los Conflictos Emocionales; Por Tal Razón, Se Ordena Girar Oficio A La Procuraduría De Protección De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes Y Dirección De Asistencia Para Que Designe Un Perito En Psicología, Así Como Señale Día Y Hora En La Que Deberán Asistir Ante Dicha Institución, Una Vez Fenecido Dicho Periodo Remita El Resultado De Las Mismas.

Decimo Cuarto. Finalmente, Se Hace Saber A Ambas Partes En Este Juicio, Que Las Medidas Decretadas, Resultan De La Condición De Que El Niño Cuenta Con La Edad De Tres Años Y Se Encuentra Lejos De Su Medio Familiar Al Estar Albergado En La Casa De La Niñez Poblana, Lo Cual Le Genera Inestabilidad Emocional, Que Influye En Su Sano Desarrollo.

Decimo Quinto. Se Hace Del Conocimiento Del Señor Sebastian Elstner Y De La Señora Ruth Ramirez Morales Que De No Cumplir Con Las Condiciones Decretadas En Líneas Que Antecedan, Se Harán Acreedores A Una Medida De Apremio Consistente En Un Arresto Por El Término De Treinta Y Seis Horas, Independientemente De Las Sanciones Que Resulten Por Desobedientes A Un Mandato De Autoridad Judicial, Lo Anterior De Conformidad Con Lo Previsto Por El Artículo 91 Fracción Iii Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado.

Decimo Sexto. Además En Caso De Que Las Partes, Retengan Al Niño Samuel Elstner Ramirez Por Más Tiempo Del Decretado Por Esta Autoridad, Se Revocará De Plano La Medida Provisional Aquí Autorizada.

Decimo Septimo. Se Ordena Girar Oficio Al Procurador De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Director De Asistencia Jurídica Del Estado, A Fin De Que Restituya Inmediatamente Al Niño Samuel Elstner Ramirez, Al Señor Sebastian Elstner, En Virtud De Que A Partir Del Día Diez De Marzo Del Presente Año, Tendrá Bajo Su Resguardo Al Niño Samuel Elstner Ramirez; Así Como Vigile La Entrega Y Recepción Del Niño Que Se Llevará Los Días Viernes A Cada Progenitor De Forma Alternada.

Decimo Octavo. Se Ordena Girar Oficio A La Procuraduría De Protección De Los Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes Y Dirección De Asistencia Jurídica Del Sistema Estatal Dif De Puebla, A Fin De Que Cada Quince Días, Realice El Seguimiento De La Restitución Del Niño Samuel Elstner Ramirez, Y En Caso De Que Las Partes No Cumplan Con Las Obligaciones Inherentes Al Ejercicio De La Patria Potestad, Tome Las Medidas Necesarias Y Las Haga Del Conocimiento De Esta Autoridad Con La Finalidad De Proteger El Interés Superior Del Niño Que Interviene En Este Juicio, Lo Anterior En Términos De Lo Que Dispone El Artículo 291 De La Ley Sustantiva Estatal.

Decimo Noveno. Se Ordena Girar Oficio Al Agente Del Ministerio Público En Funciones De La Agencia En

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 9



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Violencia Familiar, Mesa Cinco, De La Fiscalía General Del Estado De Puebla, Para Que Hacerle De Su Conocimiento Que A Partir Del Día Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Decretó Como Medida Cautelar La Restitucion Del Niño Samuel Elstner Ramirez, A Sus Padres Sebastian Elstner Y Ruth Ramirez Morales, Quienes Al No Llegar A Ningún Arreglo, Esta Autoridad Determinó Que Deberán Compartir Su Cuidado Y Atención, Mientras En Este Procedimiento Se Decida En Definitiva Lo Correspondiente A Su Guarda Y Custodia. Vigesimo. Se Ordena Dar Vista A La Agente Del Ministerio Público Adscrita A Este Juzgado, Para Que De Oficio Promueva Las Medidas Que Correspondan Que Tienden A Garantizar Y Proteger El Interés Superior Del Afectado, Debiendo La Representante Social, Poner Del Conocimiento De La Suscrita, Cualquier Diligencia Que Realice Con Ese Fin.
EXP . 0000/2017 OTROS	Auto De Fecha: 3 De Marzo De 2017.- Tengase A La Funcionaria Ocurante Comunicando Que Se Difirio La Audiencia Constitucional Para Las Nueve Horas Con Cuarenta Minutos Del Veintidos De Marzo De Dos Mil Diecisiete.
	VS
EXP . 0223/1990 INTESTAMENTARIO	Auto De Fecha: 28 De Febrero De 2017.- Digasele Que No Ha Lugar A Tenerla Por Separada De La Prosecucion Judicial Del Presente Asunto, Enatencion Que Dicha Peticion Ya Fue Acordada En Consecuencia Se Ordena Girar Oficio Remitiendo Los Presentes Autos A La Notariapublica Numero Veintiseis De Los De Esta Capital Con El Caracter De Devolutivo.
	VS
EXP . 0847/1996 ALIMENTOS	Auto De Fecha: 6 De Marzo De 2017.- Tengase A La Funcionaria Comunicando Que La Señora Interpone Demanda De Garantias En Donde La Suscrita Fue Señalada Como Autoridad Responsable En Consecuencia Rindase Por La Titular El Informe Justificado.
	VS
EXP . 0923/1993 SUCESION TESTAMENTARIA	Auto De Fecha: 28 De Febrero De 2017.- Tengase Haciendo Las Manifestaciones Y Manifestando Baho Protesta De Decir Verdad Que El Representante Legal De Lso Herederos Es La Conyuge En Consecuencia Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciaro Adscrito A Este Juzgado Para Que Se Constituya En El Domicilio Y Le Haga Saber Del Presente Juicio Sucesorio, En Donde Se Declaro Como Herederos Termino Diez Dias Comparezca A Deducir Sus Derechos Hereditarios.
Maria Eva,abel Yolanda Y VS Jaime De Apellidos Lopez.	

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 10



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0401/1998 INTESTAMENTARIO	SECCION II	Auto De Fecha: 78 De Marzo De 2017.- Tengase Al Funcionario Ocurante Remitiendo Copias Certificadas Del Expediente Relativo Al Juicio Sucesorio En Consecuencia Se Da Vista A Las Partes Termino Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Corresponda, Turnese Los Autos Ala Vista De La Suscrita Con El Fin De Dictar La Resolucion Que Conforme A Derecho Corresponda.
	VS	
EXP . 1421/1999 ALIMENTOS		Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2017.- Tengase Rindiendo El Informe Requerido En El Cual Comunica Que Se Encontro El Registro De Los Vehiculos Mismo Que Fue Ofrecido Como Prueba En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A Las Partes Termino Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Corresponda.
	VS	
EXP . 0335/2000 ALIMENTOS		Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2017.- Tengase Señalando Como Nuevo Domicilio Para Oir Y Recibir Notificaciones Personales, Como Lo Pide El Ocurante Expidase A Su Costa Copias Certificadas Que Refiere Previa Identificacion Autorizando Al Efecto Al Letrado.
	VS	
EXP . 0041/2001 DIVORCIO NECESARIO	AMPARO	Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Tengase Ala Funcionaria Federal Ocurante Por Hechas Las Manifestaciones Mismas Que Se Mandan Agregar Para Los Efectos Legales Precedentes.
José Cesar Octavio Dávila Ortega.	VS	María Patricia Jiménez Flores.
EXP . 1301/2003 CUMPLIMIEMTO DE CONVENIO		Auto De Fecha: 2 De Marzo De 2017.- Tengase Comunicando Haber Procedido A Dar Cumplimiento A Lo Ordenado Al Oficio Poniendo A Disposicion De La Señora Los Descutnos Ordenados En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A Las Partes Termino Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Corresponda.
. Maria De La Luz Castro Martinez. Jose Orozco Torres.	VS	

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 11



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0651/2005 DIVORCIO VOLUNTARIO Esperanza Gutierrez Rosendo. Raul Flores Beltran.	Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2017.- Tengase Al Ocurante Exhibiendo A Esta Autoridadla Ficha De Deposito Correspondiente Al Mes De Febrero De Dos Mil Diecisiete Girese El Oficio Correspondiente A Fin De Que Se Le Haga Entrega Del Cheque Corresponmdiente A La Acreedora Alimentista Previa Identificacion.
EXP . 0615/2005 ALIMENTOS Patricia Gutierrez Hernandez.	Auto De Fecha: 3 De Marzo De 2017.- Tengase Al Promovente Haciendo Las Amnfiestaciones En Cuanto A Que Es Modificado El Porcentaje Del Cincuenta Por Ciento De La Liquidacion O Renuncia O Separacion Del Cargo Por Las Razones Asentadas En El Ocurso Sin Que Haya Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion En Atencion A Que En La Sentencia Definitiva Sedetermino Que En Caso De Renuncia O Liquidacion Debera Retener El Cincuenta Por Ciento Que Le Corresponda Al Deudor Alimentario Y Depositarlo A La Cuenta Delhonorale Tribunal Superior De Justicia En El Estado.
EXP . 0217/2017 ALIMENTOS	Auto De Fecha: 6 De Marzo De 2017.- Tengase Al Funcionario Ocurante Comunicando Que Al Realizar Una Busqueda En El Sistema Registral Del Estado De Puebla, No Se Encontraron Datos Del Registro De Bienes A Nombre Del Demandado Y Una Vez Que Conste El Informe De La Secretaria De Finanzas Y Administracion Del Gobierno Del Estado De Puebla, Se Acordara Lo Procedente En Cuantoa Fijar La Pension De Alimentos.
EXP . 0193/2017 INTESTAMENTARIO	Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2017.- Tengase A La Autoidad Ocurante Comunicando Su Imposibilidad Para Rendir Informe Solicitado En Cosnequencia Se Ordena Girar Oficio Al Archivo General De Notarias Del Estado A Fin Que Informe A Esta Autoridad Si El Auto De La Herencia Acaecido A Las Catorce Horas Certo Minutos Del Dia Quince De Mayo De Dos Mil Dieciseis,dicto Testamento.
EXP . 0155/2017 OTROS	Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2017.- Tengase Rindiendo El Informe Solicitado Enel Cual Comunica Que Al Realizar La Busqueda En Loslibros De Registro De Testamento Que Se Llevan A La Direccion De Archivos De Notarias No Se Encontro Disposicion Testamentaria Alguna Y Una Vez Que Conste En Actuaciones Informe Del Regsitro Publico De La Propiedad Y Del Comercio Y Edicto Mandado Publiar Se Proveera.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 12



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0151/2017 INFORMACION AD PERPETUAM VS	Auto De Fecha: 2 De Marzo De 2017.- Se Tiene Por Demostrado A Traves Del Dicho De Los Testigos Y De Las Pruebas Documentales Que La Actora Dependida Economicamente Del Señor Sin Perjuicio De Los Intereses De Cualqueir Tercero, Solo Resta Determinar Que Se Expida Copia Del Testimonio De Lo Actuado, Asi Mismo Hagase La Entega De Lo Documentos Originales Que Motivaron El Presente Juicio Archivese El presente Expediente Como Concluido.
EXP . 0141/2017 SUCESION TESTAMENTARIA VS	Auto De Fecha: 8 De Marxo De 2017.- Tengase A La Directora Del Archivo De Notarias Del Estado Rindiendo El Informe Solicitado En Cual Comunica Que Al Realizar La Busqueda En Los Libros De Regiastro De Testamento Que Se Llevan Enla Direccion De Notarias No Se Encontro Disposicion Testamentariay Una Vez Que Conste En Actuaciones Informe El Registro Publico De La Propiedad U Del Comercio Y Edicto Mandado Publicar Para Citar A Todo Interesado.
EXP . 0069/2017 INTESTAMENTARIO VS	Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2017.- Tengase Rindiendo El Informe Solicitado En El Cual Comunica Que Al Realizar La Busqueda En Los Libros Del Registro De Testamento Que Se Llevan En La Direccion De Archivos De Notarias No Se Encontro Disposicion Testamentaria Y Una Vez Que Conste En Actuaciones El Edicto Mandado Publicar Se Proveera.
EXP . 0031/2017 OTROS VS	Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Como Lo Pide Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Fundatorios De La Accion Previa Copia Certificada Y Previa Identificacion Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Autorizando Al Abogado Patrono.
EXP . 0049/2017 INTESTAMENTARIO VS	Auto De Fecha: 7 De Marzo De 2017.- Tengase Rindiendo El Informe Solicitado En El Cual Comunica Que Al Realizar Una Bsuqeuda En El Sistema Registral De Puebla No Se Encontraron Registros De Beiens Inmuebles Yuna Vez Que Conste En Actuaciones Edicto Mandado Publicar Para Citar A Todo Interesado Se Proveera.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos

Página 13



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0011/2017 OTROS</p> <p style="text-align: center;">VS</p>	<p>Auto De Fecha: 1 De Marzo De 2017.- Tengase Comunicando Que Al Realziar Una Busqueda En El Sistema Registral Y Catastral No Se Encontraron Datos Del Registro Del Demandado En Consecuecia Se Requeire A La Señora Termino Doce Dias Que Se Engosara Y Tramitara Los Presentes Medidos Preparatorios En Caso De No Hacerlo Se Le Dejaran A Salvo Los Derechos.</p>
<p>EXP . 1635/2000</p> <p>ALIMENTOS</p> <p>Juan Ahuactzin Rodriguez, VS Antelmo Ahuatzin Rodriguez. Jose Manuel Ahuatzi Rodriguez.</p>	<p>SECCION 2</p> <p>Auto De Fecha: 08 De Febrero De 2017.- Se Ordena Dar Vista A Los Presuntos Herederos Para Que En El Termino De Tres Dias Manifiesten Con Que Otras Constancias Desea Se Adicionen A Lñas Constancias Que Solicita La Ocursoante Con El Apercibimiento En El Sentido De No Hacerlo Se Expediran Las Copias Certificadas Que Indica A Antelmo Ahuatzin Rodriguez, Tengase A La Ocursoante Señalando Como Nuevo Domicilio Para Oir Y Recibir Notificaciones Personales.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos